

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Escudos	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO**Instituto Nacional de la Vivienda**

«Construcciones Colomina, G. Serrano, Sociedad Anónima», contratista del grupo de 216 viviendas protegidas en Carabanchel, Madrid, grupo «C», que se edifican por este organismo, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida para garantía de dichas obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista, por dichas obras, en las oficinas de este Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de marzo de 1953.—El Delegado comarcal del I. N. V., Jaime Ruiz y Ruiz.
1.701—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Urbanización del Real Cortijo de San Isidro», en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a novecientos dieciocho mil setecientos cuarenta pesetas con quince céntimos (pesetas 918.740,15).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho organismo, también en Madrid (paseo de la Castellana, 59), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil trescientas setenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (18.374,80), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 6 de abril de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las trece horas del día 8 de dichos mes y año.

Madrid, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
650—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**AVILA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 15 de abril de 1953, a las doce de la mañana y en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a dos y media, hasta las doce horas del día 14 de abril, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, de diez a una de la mañana, en el garage «Avila», sito en la avenida de José Antonio, 8.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Avila, 12 de marzo de 1953.—El Presidente de la Comisión de Subastas (ilegible).

646—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS**MURCIA****CONCURSOS PÚBLICOS**

Habiéndose publicado por error en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, página 550, de fecha 6 de los corrientes, dos anuncios incompletos de concursos públicos, uno para adquisición de mobiliario y otro para maquinaria, con destino al Taller Escuela Sindical «Almirante Bastarache», de Cartagena, se hace saber a las personas interesadas que queda sin efecto la publicación dada en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que posteriormente y en el mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 68, página 573 y siguiente, de fecha 9 de los corrientes, se publican íntegramente las condiciones económico-jurídicas valederas para estos concursos.

Murcia, 13 de marzo de 1953.—El Delegado Sindical provincial, Antonio Luis Soler Bans.
659—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL****Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja General en 10 de julio de 1952 con los números 344.091 de entrada y 157.748 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Angel Riva Suardiaz, como propietario de «Astilleros del Cantábrico», para garantía del suministro de dos galgules metálicos, cuya construcción fué adjudicada por Orden ministerial de 1 de julio de 1952; importa el depósito 31.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Exterior 4 por 100; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
1.697—O.

Habiéndose extraviado el carnet número 21.267, correspondiente al depósito número 346.684 de entrada, a favor de don José Diaz Herce, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación del anuncio de extravío en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, según dispone la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
1.523—O.

PONTEVEDRA**Contrabando y Defraudación—Secretaría****CITACIÓN**

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 20 del actual y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 465 de 1952, que se le sigue por aprehensión de tabaco efectuada por la Guardia Civil en Pontevedra el día 2 de junio de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Vilar Vilar, cuyo último domicilio conocido ha sido Velázquez Moreno, 60, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 10 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).
1.183—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ADUANAS**ALGECIRAS****EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Garcia Rueda, natural de Puente Genil (Córdoba), estado casada, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Puente Genil (Córdoba), calle Alta, núm. 32, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación, número 2.103 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que

estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.157-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Agustín Benítez Torices, natural de Los Barrios (Cádiz), casado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando, número 1.803 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.158-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Miguel Pérez Pérez, natural de Abujón (Granada), casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Cerro de las Monjas, cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando, número 1.504 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.159-O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Magnesitas de Navarra, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Pamplona (Navarra).
Capital a invertir: Dieciocho millones de pesetas.

Objeto: Creación de nueva industria, que habrá de dedicarse a la fabricación de material refractario a base de la gipserita explotada en los yacimientos propiedad de los interesados nombrados «El Quinto», «Ampliación al Quinto», «San Miguel», «San Esteban» y «El Argas», en

Egui (Navarra), para abastecer a la industria nacional particularmente a las siderúrgicas.

Producción: Tres mil toneladas anuales de ladrillos de magnesita.

Maquinaria: Parte de la maquinaria de la nueva industria será nacional y otra parte a importar de Alemania.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos que estimen oportunos en esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lili, núm. 1, 4.º, San Sebastián, dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 21 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas.
1.538-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Dionisio Recondo Aguinaga, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que con esta fecha, por esta Jefatura de Minas, y de acuerdo con los artículos 49 y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, ha sido decretada la cancelación de los expedientes relativos a los permisos de investigación de minerales nombrados «El Almagre» número 1.415-N y «La Afortunada» número 1.457-N, de los términos Municipales de Güímar, el primero y de La Ortova, Fasnía y Arico, el segundo, de esta provincia, por no alcanzar el terreno solicitado para ambos permisos la superficie mínima exigida por la Ley y Reglamentos de Minas vigentes para constituir un permiso o concesión.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1953.—(Firma ilegible).
893-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1.480-N; nombre del permiso, «Las Palomas»; mineral, piedra pómez (sección B); hectáreas, 10; término municipal, El Paso (La Palma); publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 11 de febrero de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.
884-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Cantidad de agua que se pide: 105.000 litros por segundo, 119.000 litros por segundo, 90.000 litros por segundo, 90.000 litros por segundo y 67.000 litros por segundo en las cinco tomas que se proyectan a lo largo del tramo.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ircio (Burgos); Briñas, Brionos, San Vicente de la Sonsierra, San Asensio, Torrementalbo, Cenicero y Puenmayor (Logroño); Elciego y La Puebla de Labraça (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Director Adjunto, F. Fernández.
1.706-O.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Agrícola y Forestal, S. A.»

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Julio Morales.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento de la finca «El Gargantón».

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Las Heras y Gargantón.

Término municipal en que radicarán las obras: Piedrabuena (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en las horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Director Adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

1.604—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: RR. MM. Marianistas.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo durante veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Huarte Pamplona (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director Adjunto, F. Fernández.

1.642—O.

AYUNTAMIENTOS

MOLINICOS (ALBACETE)

El Ayuntamiento pleno de esta villa, a propuesta del señor Ingeniero de Montes de la Mancomunidad Forestal de que forma parte este Municipio, con la aprobación de la Jefatura de este Distrito Forestal, y de conformidad con las normas de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de enero último, ha aprobado los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas a las que ha de acomodarse la preparación y desarrollo de la subasta y aprovechamiento de resinas en el monte núm. 88 del Catálogo de los propios de este Municipio, y la celebración de la propia subasta, que se acomodará a las siguientes

B A S E S

1.ª Son objeto de subasta la resinación a vida comprendida en el plan forestal 1952/53, de 92.100 pinos, bajo el tipo de tasación de 500.631 pesetas.

2.ª La duración del contrato para el aprovechamiento de los productos objeto de subasta es la de la presente campaña de 1953.

3.ª Los pliegos de condiciones reglamentarias, técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

4.ª El importe de la garantía provisional, que se fija en el 3 por 100 del

tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 15.018,93 pesetas, se constituirá en la Caja municipal como requisito previo para tomar parte en la subasta.

5.ª La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del import de la adjudicación, y deberá constituirse en la Caja de este Municipio en el plazo y forma señalados en los pliegos de condiciones.

6.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, extendidas en el papel timbrado correspondiente o reintegradas con 4,75 pesetas y acompañadas del certificado profesional y resguardo del depósito previo, se formularán bajo sobre cerrado y lacrado durante los días hábiles y horas de oficina comprendidos entre el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, a contar del primero que se publique, y las dieciocho horas del día anterior, también hábil, al día veinticinco de marzo próximo que se señala para la apertura de pliegos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las once de su mañana.

7.ª Para ser licitador es requisito indispensable estar en posesión del certificado de industrial resinero comprendido en la novena comarca.

8.ª El rematante queda obligado al pago de los gastos de gestiones técnicas del indicado aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de diciembre último, así como los de publicación de anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, derechos reales y demás inherentes al perfeccionamiento del contrato, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

9.ª Si la indicada subasta resultare desierta por cualquier causa, y especialmente por falta de licitadores, se celebrará en segunda licitación, bajo las mismas condiciones, en el propio local y a la misma hora, el día cinco de abril próximo, pudiendo en tal caso tomar parte, sin limitación alguna, todos los industriales en quienes concurren las circunstancias indicadas conforme a la regla segunda de la Orden ministerial de 31 de enero último.

10. Para cuanto no esté previsto en los pliegos de condiciones, se tendrán en cuenta la citada Orden ministerial de 31 de enero y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del día 9 del mismo mes, que regirán como supletorios en su caso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm. en representación de don, lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado de industrial resinero que le asigna a su fábrica este monte, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia en su caso) núm., correspondiente al día de de 1953, relacionado con el aprovechamiento de resinación a vida de 92.100 pinos del monte núm. 88 de los propios de Molinicos, acepta íntegramente los pliegos de condiciones y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño a la presente el certificado de industrial resinero y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de este Municipio el depósito previo.

Molinicos a de de 1953.

(Firma del proponente.)

Molinicos (Albacete), 25 de febrero de 1953.—El Alcalde, Honesto González.

483—O.

TORREMOCHA DEL PINAR

SUBASTAS DE RESINAS CON CARÁCTER URGENTE

Prevía autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo del Ayuntamiento de carácter urgente, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en atención a lo avanzado de la época para el comienzo de labores, el día 24 de marzo próximo, a las horas que se dirán, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de resinas del Monte de estos Propios número 206 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», durante la Campaña 1953, con arreglo a los siguientes datos:

Cuartel A

Número de pinos: A vida, 57.109. Entalladuras, 57.109. Tipo de licitación, pesetas 254.701,74. Gestión técnica, 15.980,41 pesetas. Importe de jornales de señalamiento, 1.181,71 pesetas.

Hora de la subasta, a las diez de la mañana.

Cuartel B

Número de pinos: A vida, 37.777. Entalladuras, 37.777. Tipo de licitación, pesetas 168.016,90. Gestión técnica, 11.125,53 pesetas. Importe de jornales de señalamiento, 781,87 pesetas.

Hora de la subasta, a las once de la mañana.

Cuartel C

Número de pinos: A vida, 32.173. Entalladuras, 32.173. Tipo de licitación, pesetas 144.007,73. Gestión técnica, 9.179,04 pesetas. Importe de jornales de señalamiento, 679,87 pesetas.

Hora de la subasta, a las doce de la mañana.

Requisitos comunes a las tres subastas

Fianza.—Cinco por ciento del tipo de licitación.

Pliego de condiciones.—El facultativo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157 del día 30 de diciembre de 1932, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Documentación.—Certificado de Industrial Resinero o Testimonio Notarial del mismo, referido a la Séptima Comarca de Resinación.

Presentación de pliegos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Modelo de proposición.—El figurado al pie del anuncio, reintegrado con póliza de 4,75 pesetas.

Segunda subasta.—En caso de quedar desierta la primera, el día 31 de marzo, en las mismas condiciones, hora y local, sin limitación de Comarcas.

Ampliación de datos y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales.

Torremoncha del Pinar, 6 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en representación de, lo cual acredita con... en posesión del certificado de Industrial Resinero número, referido a la Séptima Comarca de Resinación, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para el aprovechamiento de resinas en el monte número 206 del catálogo denominado «Dehesa y Pinar», de la pertenencia de los Propios de Torremoncha del Pinar, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y

número) por lo que afecta al Cuartel ... aceptando en su totalidad los pliegos de condiciones y presupuesto de gastos.

(Fecha y firma del proponente.)

601. O.

HONTORIA DEL PINAR

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de resinación del monte «El Pinar», de esta villa, se anuncia la tercera para el día 26 del actual, en idénticas condiciones de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de 4 de marzo del corriente, pudiendo asistir a ella los industriales resineros de cualquier comarca.

Hontoria del Pinar, 13 de marzo de 1953.—El Alcalde, Teófilo Sanz.

647—O.

VILLAFRUELA (BURGOS)

ANUNCIO

Por el presente se anuncia a pública subasta la construcción de cuatro viviendas protegidas para funcionarios, por un presupuesto total de ciento cincuenta y ocho mil quinientas veintiocho pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Las obras deberán ajustarse al pliego de condiciones facultativas obrante en la Secretaría de Villafruela.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública por importe de dos mil novecientos doce pesetas con diecinueve céntimos.

La apertura de pliegos, que podrán presentarse indistintamente hasta las doce horas del día anterior al del remate en el Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas, 19, Madrid, y en el Ayuntamiento de Villafruela (Burgos), tendrá lugar al siguiente día de los veinte hábiles de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores presentarán los pliegos cerrados y lacrados: uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del recurrente, y otro, conteniendo la propuesta económica para la obra.

El agraciado queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid en el término de un mes, contado desde la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a elevar la fianza a cinco mil ochocientos veinticuatro pesetas treinta y nueve céntimos y satisfacer todos los gastos de su formalización, inserción de anuncios y cuantos dimanen de la referida subasta.

Y en cuanto a las demás referencias, planos, proyectos y condiciones, juntos con el expediente, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafruela.

Villafruela, 23 de febrero de 1953.—El Alcalde, Alejandro Azofra.

1.401—O.

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

EDICTO

Don Antonio Rissech Escapa causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.—El Presidente, Juan B. Esteller.

1.730—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

NUMERACION	NUMERACION	NUMERACION
1.361 a	70 3.131 a	40 5.531 a
2.871	80 4.231	40 6.231
2.831	40 5.161	70 8.381
		80

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

NUMERACION	NUMERACION	NUMERACION
53	7.097	14.821
613	7.563	14.889
825	7.616	15.104
835	7.649	15.151
965	7.949	15.156
1.020	8.890	15.559
1.038	9.054	15.617
1.162	9.348	16.068
1.590	9.407	16.076
1.876	9.505	16.092
2.222	9.623	16.171
2.241	9.747	16.428
2.288	9.916	16.485
2.828	9.978	16.987
2.869	10.059	17.077
2.901	10.268	17.890
3.108	10.506	17.974
3.366	10.685	18.297
3.475	10.743	18.397
3.490	10.753	18.398
3.633	11.236	18.895
3.671	11.257	19.088
3.720	11.427	19.235
3.741	11.585	19.294
4.060	11.796	19.481
4.716	11.936	19.718
5.416	11.941	19.765
5.421	12.514	19.942
5.630	12.518	20.307
5.700	12.634	20.311
5.852	12.933	20.393
5.991	13.188	20.421
6.247	13.235	20.577
6.362	13.529	20.751
6.626	13.831	20.753
6.776	14.330	21.250
6.885	14.743	
6.958	14.792	

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
1.295—P.

CHELVI-LAVIN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del actual mes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, para dar cuenta de la Memoria, balance y resultados del

ejercicio de 1952, que quedarán sometidos a aprobación.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Secretario (firma ilegible).
2.217-P.

TEXTIL INDUSTRIAL MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, el día 30 del actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

3.º Adopción de acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se convoca en segunda, a la misma hora y lugar, el día 31.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.230—P.

MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

CONVOCATORIA

El próximo día 31 del actual, a las dieciocho horas, tendrá lugar en su domicilio social, calle del Príncipe, número 10, la Junta general ordinaria de accionistas, según las prescripciones de sus Estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Consejero Secretario (legible).

2.227—P.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LANA, S. A.

I. E. L. S. A.

Sagasta, núm. 11, Madrid

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 6 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para aprobación de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Secretario, Salvador del Real.
2.177—P.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.

(A. I. C. S. A.)

MADRID

Se convoca por el presente a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de abril próximo, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando el Santo, 11, 1.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del proyecto de reforma de los estatutos de la Sociedad, adoptados a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.220—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 8, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

CEDULAS 5 POR 100, DE 500 PESETAS

3.141 a	50	47.401 a	10	87.581 a	90	141.931 a	40	188.801 a	10	232.261 a	70	280.511 a	20	322.841 a	50	364.131 a	40
4.271	80	50.461	70	93.251	60	144.851	60	189.531	40	238.091	100	282.461	70	325.311	20	364.341	50
10.161	70	51.211	20	108.101	10	144.901	10	190.141	50	240.031	40	291.401	10	325.781	90	373.371	80
12.121	30	59.201	10	108.181	90	151.581	90	195.141	50	248.521	30	291.911	20	328.671	80	374.221	30
13.601	10	61.381	90	111.291	300	157.981	90	203.591	600	249.761	70	294.891	900	330.171	80	379.551	60
15.151	60	66.441	50	115.891	900	159.531	40	205.461	70	254.961	70	296.921	30	331.741	50	380.301	10
18.251	60	72.191	200	116.841	50	164.301	10	206.841	50	255.041	50	309.741	50	340.831	40	385.311	20
25.121	30	72.571	80	120.501	10	165.201	10	211.771	80	257.211	20	309.901	10	343.881	90	385.931	40
25.201	10	78.061	70	122.201	10	166.841	50	219.851	60	262.181	90	313.221	30	346.111	20	388.671	80
32.191	200	79.021	30	126.331	40	168.161	70	220.451	60	265.331	40	316.721	30	351.411	20	396.571	80
34.361	70	80.331	40	130.131	40	182.581	90	221.311	20	271.641	50	317.071	80	353.151	60	396.171	80
35.321	30	82.681	90	134.571	80	182.731	90	226.031	40	274.901	10	320.001	10	353.171	80	398.151	60
46.291	300	85.211	20	141.741	50	188.011	20	227.081	90	275.681	90	320.021	30	355.101	10		

CEDULAS 5 POR 100, DE 5.000 PESETAS

146	12.814	27.154	41.772	56.256	70.426	86.847	104.227	115.221
352	13.658	27.367	42.255	56.343	71.083	87.056	104.237	115.324
405	14.111	28.065	42.324	56.417	71.186	87.575	104.558	115.353
708	14.118	28.138	42.705	56.643	71.537	87.983	104.780	115.507
1.389	14.385	28.696	43.210	56.955	71.727	88.327	105.056	115.689
1.910	14.458	28.832	43.239	57.516	72.203	88.568	105.294	115.798
2.403	14.959	29.691	43.433	57.786	72.633	88.583	105.677	115.896
2.483	14.965	29.703	43.867	57.791	73.599	89.839	106.102	116.088
2.549	15.010	30.161	44.301	58.210	73.654	90.474	106.746	116.245
2.741	15.341	30.395	44.914	58.904	74.102	91.084	106.962	116.382
2.747	15.390	30.625	45.285	59.334	74.240	91.181	107.645	116.432
3.655	16.086	31.371	45.485	59.788	74.501	91.553	107.836	116.435
4.636	16.526	31.754	46.020	60.084	75.242	91.897	108.195	116.664
4.756	16.614	31.871	46.106	60.346	75.768	92.398	108.457	116.676
4.803	16.843	31.875	46.556	60.357	75.833	93.107	109.387	116.740
4.969	17.106	32.515	46.617	60.685	75.843	93.222	109.791	116.774
5.035	17.977	32.697	46.959	61.308	76.474	93.564	110.367	116.840
6.255	18.147	33.020	47.633	62.196	76.766	93.983	110.517	117.277
6.421	18.293	33.026	48.120	62.206	77.764	94.534	110.755	117.631
6.491	18.927	33.178	48.137	62.554	78.178	94.884	111.287	117.651
8.497	19.253	33.195	48.146	62.688	78.201	95.108	111.297	117.754
6.582	19.410	34.488	48.799	63.419	78.361	95.430	112.023	118.266
6.789	19.458	35.261	49.404	64.046	79.182	96.064	113.041	118.321
7.484	20.000	35.484	49.851	64.203	79.676	96.327	113.248	118.459
7.603	20.866	35.652	50.111	64.266	80.266	96.391	113.352	118.536
8.032	20.891	35.943	50.165	64.583	80.314	97.490	113.549	118.688
8.542	20.957	36.200	50.841	65.338	80.595	97.506	113.801	118.954
8.668	21.306	36.779	50.461	65.653	81.683	98.055	113.879	118.997
8.728	21.650	36.867	50.857	65.999	82.075	98.129	113.943	119.348
9.384	22.192	37.628	51.530	66.651	82.100	98.373	114.001	119.391
9.563	22.854	39.044	52.324	66.894	82.513	99.001	114.124	119.543
9.880	23.593	39.202	52.708	67.353	82.690	99.005	114.259	119.563
10.599	23.703	39.504	53.252	67.429	82.956	100.340	114.283	119.687
10.888	23.784	39.564	53.562	67.935	83.482	101.509	114.330	119.850
11.218	24.074	39.636	53.634	68.245	83.893	101.741	114.359	119.862
11.397	24.992	39.738	53.937	68.418	84.315	101.825	114.371	119.883
11.413	25.910	40.423	54.767	68.563	85.694	102.244	114.498	120.306
11.979	26.955	40.664	54.896	68.821	85.864	102.345	114.538	120.772
12.086	27.031	41.282	55.248	69.297	86.080	103.138	114.819	120.867
12.482	27.147	41.403	55.530	69.843	86.562	103.430	114.827	120.890
								120.994

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
1.294—P.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria y se celebrará en el domicilio social (calle Aguirre, número 8), el día 30 de marzo, a las doce, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952 y distribución de sus beneficios.

2.º Renovación parcial de consejero y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Modificación de los Estatutos para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de acciones legal, se celebrará la Junta el día siguiente, 31 de marzo, a la misma hora y local, con

el número de accionistas presentes o representados

Bilbao, 9 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.218—P.

CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.

A los efectos legales, «Consortio de Inversiones Nacionales, S. I. A.» hace público que, según lo acordado en sus Juntas generales extraordinarias celebradas en 25 de mayo y 21 de diciembre de 1952, así como en la reunión de su Consejo de Administración del 20 de febrero de 1953, procederá al reembolso del treinta por ciento del capital social que está en circulación en el día de hoy.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.222—P.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS DEL CARDONER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y el reparto de beneficios correspondientes a 1952 para designar los censores de cuentas de ejercicio siguiente.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local, en el día siguiente.

2.224—P.

CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, núm.

ro 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de resultados, balance y cuentas del ejercicio de 1952, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros por ceses reglamentarios, así como de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Sugerencias de los señores accionistas.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para la asistencia a esta Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O. (ilegible).

2.205—P.

EL AGRO ESPAÑOL

Mutualidad de Previsión

Acordado por el Consejo de Administración celebrar Junta general, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para aprobación del balance y cuentas de 1952, se convoca a los Mutualistas a dicho acto, que tendrá lugar el día 22 del corriente, en el domicilio social, Magdalena, 25, tercera planta, a las diez y media en primera y a las once y media en segunda convocatoria.

Los señores que lo deseen pueden delegar en otro Mutualista para que le represente, en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo, Juan G. Jiménez.

2.228—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento a razón de 4.50 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

2.188 P.

INDUSTRIAS QUIMICAS LAYAE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el 31 de marzo actual, a las doce y media, en Vía Layetana, núm. 103, principal primera.

Barcelona, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo.

2.208-P.

FEDERICO PATERNINA VINOS RIOJA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 13 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1952 y proceder al nombramiento de nuevos censores de cuentas para 1953.

Haro, 13 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Vial Duplaa.

2.187—P.

INDUSTRIAS PERFECCIONADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y el reparto de beneficios correspondientes a 1952 y para designar los Censores de cuentas del ejercicio siguiente.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local, en el día siguiente.

2.226—P.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, núm. 11, con el siguiente orden del día:

Memoria y balance del ejercicio 1952. Gestión del Consejo de Administración.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán atenerse al artículo 20 de los Estatutos sociales, y para delegar su representación, al artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.239-P.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Serán válidas para asistir a esta Junta las mismas tarjetas que se entregan para la Junta general ordinaria convocada para el mismo día.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.240-P.

LA AGRICOLA LERIDANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión, las cuentas, el balance y distribución de beneficios.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y local, en el día siguiente.

2.225—P.

PRIMATERIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca para el día 8 de abril de 1953, a las cuatro de la tarde, en el local social de la entidad, carrera de San Jerónimo, 40, 6.º, Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del inventario-balance y demás documentos referentes al ejercicio social 1952.

b) Propuesta de dedicar los beneficios habidos a fondo de reserva voluntaria.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Se hace constar que de no poderse celebrar la Junta por falta de «quórum» en primera convocatoria, se celebraría en segunda, a las veinticuatro horas de haberse anunciado la primera convocatoria y que se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio de la Compañía para que puedan ser examinados por éstos el inventario-balance anual, la contabilidad y sus comprobantes.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Administrador.

2.223-P.

DE LA TORRE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos y legislación vigente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de marzo, a las diez horas en su domicilio en Málaga, Alameda del Generalísimo, número 37, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1952.

b) Distribución de beneficios.

c) Renovación o reelcción parcial del Consejo de Administración.

d) Designación de censores para el ejercicio de 1953.

e) Ruegos y preguntas.

La asistencia a esta Junta podrá ser personal o mediante representación conferida por escrito a otro accionista.

Málaga, 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.180-P.

NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta entidad convoca Junta general ordinaria para el día 15 de abril, a las doce horas, en su domicilio social, Guzmán el Bueno, número 2, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de parte del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual; y

5.º Varios.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar en la misma fecha, a las doce y media horas, con objeto de discutir y aprobar, si procede:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Presidente.

2.242-P.

BANCO AGRARIO DE BALEARES, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sindicato, 211

PALMA DE MALLORCA

La Junta de Gobierno de este Banco, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, acordó por unanimidad dejar sin efecto la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas fijada para el día 26 del corriente, así como también el orden del día aprobado para tal Junta.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, Damián Tous.—Visto bueno: El Presidente, Gregorio Guasp.

1.206—P.

TITANIA, S. A.**VILLAGARCIA DE AROSA (Pontevedra)****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo que previenen nuestros estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en las oficinas de la Sociedad, sitas en la ciudad de Santiago de Compostela, avenida de La Coruña, número 1, bajo, a las doce de la mañana del día 31 del corriente mes de marzo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.
- 3.º Proposiciones del Consejo.
- 4.º Proposiciones de los señores accionistas recibidas dentro del plazo que determina el artículo 27 de nuestros estatutos.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de acreditarse de acuerdo con lo determinado en los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales.

Villagarcía de Arosa, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, Isidro Parga Pondal. Visto bueno: El Presidente, Antonio Fernández López, 1.162-P.

ALTO BIERZO, S. A.

En cumplimiento de los estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de resultados, balance y cuenta, del ejercicio de 1952, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de consejeros por ceses reglamentarios, así como de los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Sugerecias de los señores accionistas.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para la asistencia a esta Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 2.206-P.

CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A.**(C. E. S. A.)****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las cinco de la tarde en primer convocatoria, y en segunda si procediera el siguiente día 9, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Arapiles, número 5, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del séptimo ejercicio social.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1953.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

Primero y único.—Reforma de los estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta general los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se facilitará contra entrega de las acciones, resguardos o certificado de su depósito en un establecimiento de crédito desde el día de hoy hasta vein-

ticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.207-P.

GALICIA INDUSTRIAL, S. A.**LA CORUÑA**

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos por que se rige convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de Lugo, 4 y 6, bajos, para dar cuenta del balance y Memoria y proceder a la renovación parcial del Consejo, y nombramiento de los censores de cuentas.

Se previene a los concurrentes, de acuerdo con el artículo 16, que para poder asistir a dicha Junta deberán recoger previamente las tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría, en las oficinas de la entidad.

La Coruña, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio González Tejero, 1.161-P.

ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de resultados, balance y cuentas del ejercicio de 1952, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros por ceses reglamentarios, así como de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Sugerecias de los señores accionistas.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para la asistencia de esta Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 2.204-P.

MARTINEZ CANAVATE, S. A.**MARACENA (GRANADA)****CONVOCATORIA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar, en el domicilio social en Maracena (Granada), avenida de Calvo Sotelo, núm. 15, el día 27 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, inventario-balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951-1952.
- 2.º Discusión y aprobación, en su caso, de los referidos documentos.
- 3.º Elección de los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para poder ejercer su derecho, tendrán que atenerse a lo que dispone el artículo treinta de los Estatutos sociales.

Maracena (Granada) a 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.235-P.

CONSTRUCCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID****EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

Se anuncia la emisión de Obligaciones por un valor de un millón de pesetas de la entidad «Construcciones Comerciales, Sociedad Anónima», cuyo capital social es de cuatro millones de pesetas; su domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 167, y su objeto la explotación de fincas urbanas en régimen de arrendamiento.

Estas Obligaciones serán emitidas en cuarenta títulos de la serie A, al portador, de valor nominal de veinticinco mil pesetas cada uno, números uno al cuarenta, estando garantizados con hipoteca de los inmuebles de la Sociedad. Los suscriptores podrán dirigir sus peticiones a esta Sociedad en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, dándose preferencia por orden de recepción y teniendo los actuales accionistas derecho preferente sobre todos los peticionarios. Transcurrido el mencionado plazo de treinta días se procederá a la entrega de los títulos, debiendo ser ingresado su importe en la Caja de la Sociedad, en el plazo de otros quince días. Los referidos títulos devengarán, a partir de la fecha de su suscripción, un interés a favor de sus poseedores del medio por ciento de su valor nominal y serán empezados a amortizar a partir del día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, durante diez años consecutivos, a razón de cuatro títulos cada año, por medio de sorteo, que será previamente anunciado, pudiendo la Sociedad emisora adelantar estas fechas y plazos de amortización. Los referidos títulos darán, además, a sus poseedores el derecho preferente a tomar en arrendamiento los locales que de libre disposición tenga en cualquier momento la Sociedad, bien porque queden libres o bien porque se ejerciten los derechos de tanteo y retracto en caso de traspaso, pudiendo los interesados solicitar por escrito de la entidad emisora arriba citada todas las aclaraciones que sobre estos extremos deseen.

La constitución del Sindicato de Obligaciones y sus relaciones con la entidad emisora se regirá por las normas dictadas por la Ley que regula el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, siendo el nombre del Comisario don Vicente Folguera Díaz.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ortega, 2.221-P.

COLABORACION TEXTIL, S. A.**BEJAR****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Sánchez Ocaña, núm. 62, para tratar en primera convocatoria sobre el siguiente orden del día:

1.º Acuerdos relativos al cumplimiento sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, en lo que no estuviere acordado.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de los acuerdos de la Junta, si hubiere lugar a ello.

Terminada ésta, se celebrará a continuación la Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha de pronunciarse sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance, pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio

1952 y acta de la Junta general anterior, así como la designación o reelección de Consejeros y Censores de cuentas del ejercicio.

Si no concurren número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas se celebrarán en segunda convocatoria, el día 15 del expresado mes de abril, a las dieciocho horas, la extraordinaria, y a continuación la ordinaria.

Béjar, 7 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José López Manzanares.

2.149—P.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

EMISIÓN DE 27 DE JUNIO DE 1949

Con arreglo a los artículos octavo y décimotercero de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 31 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, calle Marqués de Santa Cruz, 4, de Oviedo.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo undécimo de dichos Estatutos.

Oviedo, 12 de marzo de 1953.—El Presidente, José Sela y Sela.

1.181—P.

TALLERES DE FUNDICIÓN GABILLONDO, C. A.
VALLADOLID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo del Arco Ladrillo, número 50, Valladolid, en primera convocatoria.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1952.

Segundo. Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio 1953.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 20 de abril, a continuación de la anterior, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de la reforma de los Estatutos, de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no llegar a reunirse el número de acciones y accionistas precisos para la celebración de estas Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar del día 21 de abril.

Valladolid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moliner Vaquero.

1.185—P.

HIJOS DE JOSE PRAT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Méndez Núñez, número 10, Barcelona, en primera convocatoria, para las siete y treinta del día 8 de abril próximo, y en segunda, para la misma hora del día siguiente, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 12 de marzo de 1953.—El Secretario, Eugenio Prat Comerma.—Visto bueno: El Presidente, Jaime Martí Mercade.
2.243-P.

SOCIEDAD ENOLOGICA DEL PANADES, SOCIEDAD ANONIMA
VILLA FRANCA

La Junta general ordinaria de accionistas, que en virtud del artículo 12 de los estatutos sociales y del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas apareció convocada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 8 de marzo, queda aplazada para celebrarla el día 11 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social (Rambla de San Francisco, 17 y 19), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Distribución de beneficios; y

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Villafranca del Panadés, 13 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.156-P.

UNION GANADERA, S. A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 31 del corriente mes, en su domicilio social, calle Jimios, número 5, con objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria el mismo día 31 del corriente, a continuación de la ordinaria, en su domicilio social, para modificación de los estatutos sociales, adaptándolos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.236-P.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIA, S. A.

(M. E. I. P. I.)

PASAJES DE SAN JUAN

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las nuevas disposiciones que regulan el régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas y Memoria de 1952.

Designación de accionistas censores.

El mismo día, a las doce y media, se celebrará la Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

Modificación de estatutos para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Autorización al Consejo para ampliación de capital.

Pasajes, 7 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo, Agustín Ciriza Huarte.
2.238-P.

INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.

PASAJES DE SAN JUAN

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales y las nuevas disposiciones de las Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio el día 11 de abril próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1952. Designación de los accionistas censores.

El mismo día, a las once y media, se celebrará la Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

Modificación de los estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Pasajes, 9 de marzo de 1953.—El Presidente, Agustín Ciriza Huarte.
2.237-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de Madrid se siguen autos incidentales de pobreza promovidos por don Leonardo Valencia Cabrera contra don Manuel Ramos Becerra, don David Rosell Amiguet y el señor Abogado del Estado, sobre que al primero se le declara pobre para litigar, en cuyos autos, y por desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado, señor Rosell Amiguet, se ha acordado practicar al mismo, por medio del presente, el oportuno emplazamiento, para que en el término de nueve días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, comparezca en el incidente mencionado y conteste la demanda formulada.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado, don David Rosell Amiguet, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.

1.075—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargoándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GUERRERO MOLINA, José; de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Granada, viajante, domiciliado en calle Acera del Triunfo, 80, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 146 de 1952, sobre allanamiento de morada y amenazas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(1.405).